III Plan de Acción
de Parlamento Abierto
del Congreso Nacional de Chile

2019 - 2020

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

REPUBLICA DE CHILE
CONGRESO NACIONAL

Open Government Partnership

Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Gobierno de Chile

Chile en marcha

www.ogp.gob.cl

I. INTRODUCCIÓN

Desde 2012, el Congreso Nacional de Chile ha realizado esfuerzos para mejorar sus estándares de transparencia, integridad, participación ciudadana y rendición de cuentas. Estos esfuerzos han sido liderados por el Grupo Bicameral de Transparencia, instancia permanente del Congreso Nacional que tiene como objetivo principal promover acciones en el ámbito nacional e internacional en materia de parlamento abierto.

El Congreso Nacional de Chile ha participado en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) desde la Primera Cumbre Mundial de OGP en Londres en 2013, en la que presentó un borrador de plan de acción de parlamento abierto. Al año siguiente, el Grupo Bicameral de Transparencia aprobó el I Plan de Acción de Parlamento Abierto 2014-2016, siendo el primer Poder Legislativo en hacerlo.

El II Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018 fue elaborado de manera participativa, con el trabajo conjunto del Grupo Bicameral de Transparencia y organizaciones de la sociedad civil, también con el apoyo del PNUD. En el siguiente segmento de ese documento, se presenta la evaluación de los compromisos de este plan, destacando la realización del Reglamento de Participación Ciudadana, puesto que en este proceso de cocreación mejoró la metodología de los talleres de cocreación.

El proceso de cocreación del III Plan de Acción de Parlamento Abierto 2019-2020 tuvo una duración de ocho meses. En esta ocasión participaron más organizaciones de la sociedad civil y se hizo por primera vez una reunión de cocreación regional. La experiencia y lecciones aprendidas del primero y segundo plan de acción de parlamento abierto, así como del Reglamento de Participación Ciudadana, fueron un aprendizaje para realizar los talleres y seleccionar los tres compromisos de este plan.

Teniendo en cuenta que, en 2016, se aprobó en OGP la política parlamentaria sobre la participación y seguimiento de los planes de acción de los poderes legislativos, ya sea integrando compromisos al plan de acción de gobierno o presentando un capítulo aparte, el Congreso Nacional de Chile presenta su III Plan de Acción de Parlamento Abierto 2019-2020 como un capítulo del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile.

II. ESFUERZOS DE PARLAMENTO ABIERTO 2017 Y 2018

De acuerdo a la evaluación realizada internamente del **II Plan de Acción de Parlamento Abierto,** de los seis compromisos, cuatro se completaron (promoción de la aprobación de la reforma de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, borrador reglamento de participación, diseño Congreso Virtual, diseño del registro de participantes y un banner sobre participación en los sitios web), dos se realizaron sustancialmente (implementación del registro que se incorporó al Congreso Virtual y el perfeccionamiento del registro de sesiones). Se muestra la evaluación en la siguiente imagen:

El compromiso más importante del II Plan de Acción de Parlamento Abierto fue la cocreación del **reglamento de participación ciudadana,** al que se le asignó el mayor tiempo y trabajo debido a que los otros compromisos del Plan emanaban de este reglamento. Además, se fueron añadiendo actividades que no estaban contempladas, como un taller adicional con sociedad civil, la sociabilización del borrador del reglamento con los funcionarios del Congreso y reuniones con las asociaciones de funcionarios.

Otro de los compromisos que tuvo un completo avance fue el diseño de la plataforma virtual de participación ciudadana en el proceso legislativo, denominada **"Congreso Virtual"** y que se basa en el Senador Virtual, herramienta tecnológica que en 2003 tenía como objetivo que la ciudadanía conociera el proceso de formación de la ley. Se trabajó en el diseño con

los departamentos de informática del Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), con la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la Cámara y el Área de Probidad y Transparencia de la BCN. Este compromiso paso más allá del diseño comprometido en el Plan, ya que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se está desarrollando el Congreso Virtual. Esta plataforma integrará el registro de participación.

En 2018, el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y Eurosocial, solicitaron el apoyo del Grupo Bicameral de Transparencia para participar en diversos eventos con el objetivo de fomentar y apoyar los principios de parlamento abierto en Argentina, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú. Con el apoyo del Banco Mundial se realizó el taller, "Control y Prevención de la Corrupción desde los Parlamentos y otros Organismos del Estado". Se reunieron en la sede del Congreso Nacional en Santiago, expositores internacionales y nacionales para abarcar el tema anticorrupción y analizar los desafíos de Chile. En el marco del taller se lanzó una Visualizatón de datos fiscales con el apoyo del Banco Mundial, el Observatorio Fiscal y Data Campfire. Por otro lado, se realizaron conversaciones formales entre la Cámara de Diputados y el Senado para crear una Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional.

Junto con ParlAmericas y el PNUD, se realizó un taller con funcionarios y parlamentarios con el objetivo de publicar una guía para realizar planes de acción de parlamento abierto. Además, surgió la posibilidad de crear la red de funcionarios de parlamentos para que estos temas se trabajen en forma colaborativa y exista mayor intercambio de buenas prácticas.

III. PROCESO DE DESARROLLO DEL III PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

El III Plan de Acción de Parlamento Abierto fue elaborado de manera participativa siguiendo la metodología y recomendaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto. Se trabajó en conjunto entre el Grupo Bicameral de Transparencia, organizaciones de la sociedad civil y la academia y también se contó con el apoyo del PNUD.

El proceso de cocreación del Plan de Acción de Parlamento Abierto se realizó siguiendo el diseño del plan de trabajo del II Plan de Acción de Parlamento Abierto, pero integrando un enfoque también regional. La cocreación del plan se realizó en ocho meses en las siguientes etapas:

3.1 Organizaciones de la sociedad civil participantes

En la cocreación del Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto se invitó a las organizaciones de la sociedad civil involucradas en los temas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Además, también se invitó a todos los centros de pensamiento.

Para el Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto, las mismas organizaciones de la sociedad civil convocaron a las personas y organizaciones interesadas en la cocreación del plan, y, asimismo, se invitó a las organizaciones que ya participaban en la Mesa de Gobierno Abierto.

En el proceso de cocreación del III Plan de Acción de Parlamento Abierto se invitó a todas las organizaciones que participaron en la cocreación del Reglamento de Participación Ciudadana, ampliando el número a casi 100 organizaciones que trabajaban en diversos temas, defensa de la niñez, educación, medio ambiente, género, diversidad, observatorios legislativos, transparencia, anticorrupción, participación, etcétera.

Para las reuniones regionales se invitaron a todas las organizaciones registradas en los talleres de Gobierno Abierto, además de juntas de vecinos, ciudadanía y academia.

La Comisión de Integridad Pública y Transparencia compartió con el Grupo Bicameral de Transparencia las actas de las mesas que realizaron en Santiago y regiones que abordaron la temática de Gobierno Abierto en otros poderes del Estado. Esta información también fue tomada en cuenta para la selección de los compromisos del III Plan de Acción de Parlamento Abierto del Congreso Nacional de Chile.

3.2 Talleres

La primera reunión de cocreación del III Plan de Acción de Parlamento Abierto se realizó el 19 de noviembre en la Sala de Lectura del Senado en la sede de Santiago. Asistieron 50 personas representantes de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios del Congreso Nacional. Por parte del Grupo Bicameral de Transparencia participaron la presidenta, diputada Paulina Núñez, el vicepresidente, senador Alfonso de Urresti, el senador Juan Antonio Coloma y el secretario del Grupo y prosecretario de la Cámara de Diputados, Luis Rojas.

El taller comenzó con la rendición de cuentas del II Plan de Acción de Parlamento Abierto por parte de la diputada Núñez. Posteriormente el PNUD explicó la metodología del taller para trabajar por grupos con moderadores previamente asignados. Se recordaron las directrices de OGP y los criterios SMART (específicos, medibles, realizables, relistas y limitados en el tiempo) para que utilizarlos al realizar las propuestas de los compromisos. Además, se les recordó a los participantes los compromisos que se habían identificado en los talleres del II Plan de Acción de Parlamento Abierto, pero que habían quedado fuera del plan después de la votación de las organizaciones para priorizarlos.

Los grupos se dividieron transparencia y rendición de cuentas, innovación y dos grupos de participación ciudadana, posteriormente cada moderador presentó las conclusiones de su grupo, uno de los grupos de participación no presentó conclusiones.

El 30 de noviembre 2018 se realizó un taller regional en Antofagasta, en el que participaron 80 personas entre organizaciones, juntas de vecinos, academia, sector público y privado. La reunión comenzó con una presentación de la diputada Núñez introduciendo los principios de parlamento abierto y un resumen de los planes de acción que se habían llevado a cabo. Posteriormente, el PNUD presentó con mayor detalle el proceso, hoja de ruta y la metodología del taller. En los grupos de trabajo participaron 30 personas en las tres temáticas, es decir, transparencia y rendición de cuentas, innovación y participación ciudadana. Al final cada moderador presentó las conclusiones de su grupo.

Se realizaron esfuerzos para hacer un taller regional en Valdivia, pero la convocatoria fue muy baja y se canceló. Sin embargo, se revisaron las actas de los talleres realizados por la Comisión de Integridad y Transparencia en la mesa temática de "Gobierno Abierto en otros Poderes del Estado" de Concepción. En las mesas de Antofagasta, Valdivia y Valparaíso no se realizaron propuestas para el tema de parlamento abierto.

3.3 Selección de Compromisos

Sistematizadas las opiniones y propuestas de los talleres, éstas se clasificaban en dos ideas principales, que también se habían identificado en los talleres del II Plan de Acción de Parlamento Abierto, y fueron las siguientes:

- La problemática de la pérdida de confianza de la ciudadanía en el Poder Legislativo y

- La necesidad de difundir el trabajo de Congreso Nacional en regiones y promover la participación regional.

Atendiendo a estos temas centrales, se propusieron tres compromisos:

1) La redacción del reglamento de la cuenta pública institucional del Congreso Nacional para regular su contenido. Igualmente, difundir un formulario de cuenta pública individual para que sea utilizado por los parlamentarios. Este compromiso apunta a la pérdida de confianza y la difusión del trabajo legislativo a través de la rendición de cuentas.

2) Desde el segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto se propuso trabajar en el área de transparencia fiscal, realizando un estudio técnico y económico de propuestas para crear una Oficina Parlamentaria de Presupuesto. En enero 2019 se firmó un acuerdo entre la Cámara de Diputados y el Senado para crear esta Oficina, sin embargo, tomando en cuenta estudios realizados, experiencias y estándares internacionales, existe la necesidad de realizar una propuesta a las Mesas de las

Corporaciones para su correcta implementación y que cumpla con el modelo esperados por los parlamentarios y sea un aporte para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. Este compromiso apunta a la pérdida de confianza mejorando la discusión del presupuesto y la fiscalización de su ejecución y transparentando por medio de visualizaciones esta información.

3) En el taller de Antofagasta el tema recurrente fue como acercar a la ciudadanía de regiones al trabajo del Poder Legislativo, por lo tanto, a través de un programa de educación cívica en escuelas, universidades y con organizaciones de la sociedad civil se generará conocimiento del trabajo del Congreso Nacional y se promoverá la participación ciudadana. Este compromiso apunta a la pérdida de confianza y a la difusión del trabajo del Poder Legislativo.

3.4 Redacción del III Plan de Parlamento Abierto

Con la sistematización de la información, el Grupo Bicameral de Transparencia con el apoyo del PNUD, realizó la redacción del III Plan de Acción de Parlamento Abierto de acuerdo con los formatos exigidos por OGP.

3.5 Consulta pública

Revisado el borrador del III Plan de Acción de Parlamento Abierto por el Grupo Bicameral de Transparencia, se realizó la consulta ciudadana del III Plan de Acción de Parlamento Abierto del 24 al 29 de agosto en la plataforma online, invitando las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proceso via correo electrónico y a la ciudadanía por medio de las redes sociales.

Participaron siete organizaciones y dos ciudadanos personas formulando dos sugerencias al Plan de Acción. Una de ellas fue sobre abrir más el ámbito de participación ciudadana de los compromisos, la segunda, ser más ambiciosos en referencia a los talleres regionales y la marcha blanca de visitas del Congreso Nacional (Compromiso 3).

Con relación a estas indicaciones, los talleres con organizaciones de la sociedad civil serán espacios de cocreación y colaboración utilizando la metodología para la realización del Reglamento de Participación Ciudadana. En lo relativo a ser más ambiciosos en los talleres se reformuló la propuesta para que al menos se realicen dos talleres, en vez de limitarlo a dos. En el diseño del programa del Compromiso 3, junto con las organizaciones colaboradoras, se acordarán las regiones, presupuesto, número mínimo de visitas y resultados esperados de la marcha blanca.

3.6 Aprobación

El III Plan de Acción de Parlamento Abierto fue aprobado por el Grupo Bicameral de Transparencia el 30 de agosto de 2019.

IV. COMPROMISOS DEL III PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

El III Plan de Acción de Parlamento Abierto está integrado por tres compromisos que surgieron de las opiniones y propuestas de los talleres realizados en Santiago y Antofagasta, propuestas de compromisos durante la cocreación del II Plan de Acción de Parlamento Abierto y los resultados de los talleres realizado por la Comisión de Integridad y Transparencia en el proceso de cocreación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Compromiso 1

Nombre del compromiso:

Propuesta de la Implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional de acuerdo con estándares internacionales

Plazo de ejecución: Septiembre 2019-noviembre 2020

Institución o actor responsable de la implementación: Grupo Bicameral de Transparencia

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

- En los Talleres del II Plan de Acción de Parlamento Abierto surgió la propuesta de fortalecer el rol presupuestario del Congreso respecto a la información presentada por el Poder Ejecutivo, y, asimismo, aumentar la transparencia fiscal. Este análisis ha sido compartido también por los parlamentarios.

- Anualmente el Congreso debate la ley de presupuestos de la Nación presentado por el Ejecutivo en un plazo de dos meses. La información con la que trabajan los parlamentarios es entregada por el propio Poder Ejecutivo, sin que se cuenten con otras estimaciones macroeconómicas independientes, existiendo asimetría de información entre estos dos Poderes del Estado.

- El rol del Parlamento en el proceso del presupuesto es un elemento clave de la gobernabilidad fiscal y de la democracia presupuestaria, y para cumplir con esta obligación, es necesario contar con información imparcial y fidedigna.

- En enero 2019 se firmó un acuerdo entre el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional, con el objetivo de transmutar la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado en la Oficina de Presupuestos del Congreso. Sin embargo, para una correcta implementación en la que se cumpla con los roles y estándares definidos por organismos como el BID, el Banco Mundial y la OCDE, es necesario definir el mandato apropiado para que la Oficina logre los objetivos buscados por los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil; que tenga la dotación de funcionarios con la capacidad de realizar el tipo de análisis que el Parlamento requiera. Por ejemplo, el manejo del volumen de información que posee el presupuesto y su propia ejecución no es menor, por lo que actualmente se hace imprescindible explorar soluciones en el área de la ciencia de los datos para sacar mejor provecho de la información, de tal manera que, de ser pertinente, contar con técnicas para el tratamiento de la información, su almacenamiento, clasificación,

análisis y compartición. El desafío en este contexto es, justamente, ocupar estas técnicas para procesar todos esos datos, de tal manera de llevar adelante soluciones y proponer estrategias que entreguen una información detallada, relevante y actualizada al parlamento, lo que permitirá contrarrestar o corroborar lo que señala el ejecutivo en la discusión de políticas públicas en temas relacionados tanto al presupuesto, como en otras materias asociadas a este último.

¿Cuál es el compromiso?

- Contar con una propuesta consensuada por las Mesas de las Corporaciones para implementar adecuadamente la Oficina de Presupuesto del Congreso, logrando que sea independiente, apolítica y profesional de acuerdo a las recomendaciones internacionales; que al menos permita analizar supuestos macroeconómicos en que se basa el proyecto de la ley de presupuestos, sus distintas proyecciones y su consistencia con otras normas o reglas fiscales; que realice análisis comparativo analítico del proyecto de la ley de presupuestos; análisis de consistencia del presupuesto o la estimación de ingresos y de gastos por partida y por glosa; que realice seguimiento, utilizando inteligencia de datos y con los profesionales adecuados para cumplir con las funciones que se establezcan. Además, proponer acuerdos con la DIPRES y otras instituciones para establecer protocolos de acceso de datos para que la Oficina pueda cumplir con su misión.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

- La Oficina de Presupuesto apoyará a los parlamentarios para que puedan ser una contraparte técnica equivalente al Ejecutivo en materia presupuestaria, y que se pueda cumplir con el rol constitucional del Congreso en el proceso de debate del proyecto de Ley de Presupuestos, reduciendo gastos y revisando las fuentes de ingresos con información independiente, principio clave de gobernabilidad fiscal y democracia presupuestaria. La creación de estas oficinas es una recomendación de la OCDE por los beneficios que generan.

- Con el apoyo de la Oficina de Presupuesto, los congresistas podrán ser un contrapeso real respecto a la información que reciben del Ejecutivo al momento de discutir el proyecto de Ley de Presupuestos y proyectos de ley con efectos fiscales, mejorando la gobernanza fiscal, el diseño e implementación de políticas públicas y la transparencia fiscal. Conjuntamente, este tipo de oficinas también promueven la participación ciudadana mediante la transparencia y visualizaciones realizadas con la información que reciben.

- Se realizará un taller con las organizaciones de la sociedad civil, funcionarios y expertos del Banco Mundial para presentar el informe y recoger sus sugerencias, especialmente sobre el tipo de informes y datos que se van a entregar o las visualizaciones que se publicarán; así como conocer que otro tipo de información se puede proveer con el objetivo de mejorar la transparencia fiscal y fortalecer el rol presupuestario del Congreso y el control social.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Transparencia y rendición de cuentas:

- La Oficina de Presupuesto mejorará la calidad de la información que se presenta, publicando visualizaciones y lenguaje claro que permitan a la ciudadanía comprender las proyecciones económicas, la Ley de Presupuestos y la ejecución de ésta, apoyando la rendición de cuentas y el control social.

- Al fortalecer la parte técnica y profesional del a Oficina de Presupuesto, esta será un par del Ministerio de Hacienda, otorgando apoyo a la argumentación y una mayor evidencia al debate, eliminando la asimetría de información, entregando información y análisis transparentes al Congreso Nacional.

Participación ciudadana

- El taller con las organizaciones de la sociedad civil permitirá cocrear informes y visualizaciones que les permitan conocer temas de su interés en materia fiscal, así como para que también puedan ejercer el control social.

Tecnología e Innovación

- Los Departamentos de Informática de las corporaciones crearán una herramienta digital que utilice el área de la ciencia de los datos para apoyar el análisis automatizado y visualización de datos.

Información adicional

- La propuesta de la implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional cuenta con el respaldo institucional de ambas Corporaciones (firma del Acuerdo enero 2019). Parte del presupuesto también está considerado, sin descartar la búsqueda de financiamiento internacional.

- La herramienta digital se financiará con recursos propios.

- El compromiso está vinculado a la iniciativa del Ministerio de Hacienda respecto a la transparencia fiscal y a la entrega de cifras fiscales y macroeconómicas que entregará al Congreso Nacional.

- El compromiso de Implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas especialmente con el objetivo 16.6 sobre la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Actividad y producto entregable	Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Misión de expertos: Misión del Banco Mundial para realizar un estudio sobre requerimientos para implementar adecuadamente la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional.	Sept 2019	Sept 2019
Hito 2: Estudio de Requerimientos: Diagnóstico: funciones de la Oficina, requerimientos técnicos, manejo de solicitudes, tipo de reportes (formatos), datos DIPRES, exploración e implementación de técnicas asociadas a la ciencia de datos, plan de difusión, presupuesto requerido. Informe Final (recomendaciones a corto, mediano y largo plazo).	Sept 2019	Nov 2019
Hito 3: Taller: Realizar un taller con las organizaciones de la sociedad civil, funcionarios y expertos del Banco Mundial para presentar el informe y recoger sus sugerencias.	Nov 2019	Nov 2019
Hito 4: Plataforma Digital: Informe final de recomendaciones y propuestas del taller. Desarrollo de la plataforma.	Nov 2019	Mayo 2020
Hito 5: Hoja de ruta: Crear una hoja de ruta con las recomendaciones a mediano y largo plazo y presentarlas a las Mesas de las Corporaciones.	Nov 2019	Abril 2020

Información de contacto

Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega
Título, departamento	Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia
Correo electrónico y teléfono	rocio.noriega@congreso.cl
Otros actores involucrados **- Actores de gobierno**	- Parlamentarios - Prosecretario del Senado - Prosecretario de la Cámara de Diputados - Integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia y de las Comisiones Mixtas de Presupuesto - Oficina de Presupuesto del Congreso - Biblioteca del Congreso Nacional - Departamentos de Informática del Senado y la Cámara de Diputados - Ministerio de Hacienda
OSC, Sector privado, Organizaciones Multilaterales, Grupos de trabajo	- Banco Mundial - Observatorio Fiscal - Chile Transparente - Laboratorio de Datos

Compromiso 2

Nombre del compromiso:

Redacción del Reglamento de la Cuenta Pública del Congreso y formato y difusión de cuentas públicas parlamentarias individuales

Plazo de ejecución: Septiembre 2019-noviembre 2020

Institución o actor responsable de la implementación: Grupo Bicameral de Transparencia

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

- En 2015 se aprobó el proyecto de reforma constitucional del artículo 56 bis (Boletín 8624-07) que establece que, "durante el mes de julio de cada año, el presidente del Senado y el presidente de la Cámara de Diputados darán cuenta pública al país, en sesión del Congreso Pleno, de las actividades realizadas por las Corporaciones que presiden". En dicho artículo se añade que "el Reglamento de cada Cámara determinará el contenido de dicha cuenta y regulará la forma de cumplir esta obligación".

- Se han realizado cinco cuentas públicas de ambas Corporaciones y aun no hay reglamento que regule su contenido, por lo que las organizaciones de la sociedad civil han manifestado en los talleres que, al no existir un reglamento, la cuenta pública pasa a ser un autoelogio, convirtiéndose más en un acto de propaganda que de accountability o de rendición de cuentas.

- Varios parlamentarios ya realizan sus cuentas públicas, sin embargo, enfrentan el mismo dilema de que es un acto de propaganda y no una rendición de cuentas.

- En el proceso de rendición de cuentas del Congreso Nacional no se ha incluido un espacio de participación ciudadana consultiva no vinculante para recoger sus opiniones e inquietudes respecto al contenido de la cuenta pública.

¿Cuál es el compromiso?

- El compromiso es redactar la moción del Reglamento de Cuenta Pública del Congreso Nacional y crear un formato de cuenta pública parlamentaria individual y su respectivo plan de difusión. Se creará una herramienta tecnológica que apoye la recolección de datos que ya se publican en los sitios web para facilitar el proceso de la rendición de cuentas.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

- El Reglamento de la Cuenta Pública del Congreso determinará el contenido de la información que entregarán los presidentes de ambas Corporaciones, informando a la ciudadanía acerca de la labor realizada de forma objetiva, homologada y tomando en cuenta estándares internacionales de rendición de cuentas y participación ciudadana. Por el otro lado, la creación y difusión de un formato de cuenta pública parlamentaria individual definirá los elementos de su contenido para que sea un ejercicio de rendición de cuentas estandarizado.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Transparencia y rendición de cuentas:

- Al publicarse información objetiva la ciudadanía contará con información de calidad sobre el trabajo e información contable del poder legislativo, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia de la institución.

Participación ciudadana

- La creación del reglamento y de los formatos de cuentas públicas individuales serán presentados en un taller a las organizaciones de la sociedad civil para que realicen propuestas de mejora.

Tecnología e Innovación

- Los Departamentos de Informática de ambas Corporaciones desarrollarán una herramienta para recoger información sobre las actividades del Congreso Nacional y de los parlamentarios, que actualmente se publican por transparencia activa o proactiva, lo que facilitará reunir información relevante para la cuenta pública.

Información adicional

- El compromiso se vincula con el Objetivo de Desarrollo, especialmente con el 16.6 sobre la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

- No requiere presupuesto adicional porque se realizará por la capacidad instalada de las Corporaciones. Mientras que el taller con sociedad civil se realizará bajo el acuerdo de cooperación con el PNUD.

Actividad y producto entregable	Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Primer Borrador del Reglamento - Identificación de buenas prácticas de cuentas públicas institucionales e individuales de poderes legislativos. - Redacción primer borrador del Reglamento por el Grupo Bicameral de Transparencia. - Borrador de formato de cuentas públicas individuales por el Grupo Bicameral de Transparencia. - Mapeo de la información relevante para la cuenta pública institucional e individual existente en los sitios web.	Sept 2019	Enero 2020
Hito 2: Taller con sociedad civil (con streaming a regiones) Realizar un taller con las organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios, academia, funcionarios del Congreso Nacional y la BCN, con el objetivo de presentar el borrador del reglamento de cuentas públicas y el formato de cuentas públicas parlamentarias individuales para recoger sus sugerencias y propuestas.	Marzo 2020	Abril 2020
Hito 3: Moción del Reglamento de Cuentas Públicas y formato cuentas públicas parlamentarias individuales. - Redacción final del Reglamento de Cuentas Públicas y del formato de cuentas públicas parlamentarias individuales. - Ingreso de la Moción del Reglamento - Difusión del formato de cuenta pública	Mayo 2020	Nov 2020

Información de contacto

Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega
Título, departamento	Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia
Correo electrónico y teléfono	rocio.noriega@congreso.cl
Otros actores involucrados **- Actores de gobierno**	- Prosecretario del Senado - Prosecretario de la Cámara de Diputados - Integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia - Departamentos de Informática de ambas Corporaciones. - Comité de Auditoría - Biblioteca del Congreso Nacional
OSC, Sector privado, Organizaciones Multilaterales, Grupos de trabajo	- PNUD - Observatorio Fiscal - Chile Transparente - Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso

Compromiso 3

Nombre del compromiso:

Programa: Visitas del Congreso Nacional a Regiones

Plazo de ejecución: Septiembre 2019-noviembre 2020

Institución o actor responsable de la implementación: Grupo Bicameral de Transparencia

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

- El Estudio de Participación Ciudadana en el Congreso Nacional, realizado por el PNUD, concluyó que la participación regional es escasa debido a factores como la lejanía y la falta de recursos económicos y humanos de organizaciones de la sociedad civil regional para viajar a Valparaíso o a Santiago (PNUD, 2017). A esta misma conclusión se llegó en los talleres de Santiago y Antofagasta que se realizaron para formular este Plan de Acción de Parlamento Abierto.

- Otro estudio realizado por el Instituto Nacional de la Juventud mostró que la juventud desconfía de la política (78%), están poco o nada interesados en la política (47%) y un 50% contestó que no votaría en las elecciones municipales 2016. Es necesario cambiar esta apatía política por una cultura cívica que contribuya a motivar el interés por la política, y, por ende, a mejorar la democracia.

- El IV Plan de Acción de Gobierno de Chile destaca "la distancia y descrédito en la institucionalidad pública y democrática que impide vincular a la ciudadana con os canales y mecanismos de participación y frenar la brecha de (des)confianza especialmente en los sectores más jóvenes de nuestra sociedad", y, además, que la educación no ha sido un tema relevante en los planes de acción.

- Por lo tanto, es necesario difundir el trabajo del Congreso Nacional e incentivar a la niñez, la juventud y a las organizaciones de la sociedad civil para que participen en los distintos mecanismos de participación del Poder Legislativo, que conozcan el trabajo legislativo y se revalore la democracia, contando con ciudadanos interesados en la política, y que, conociendo a la institución de forma directa, aumenten los niveles de confianza.

¿Cuál es el compromiso?

- Desarrollar un programa de educación cívica regional del Poder Legislativo con el objetivo de difundir las funciones del Congreso Nacional, valores democráticos y los mecanismos de participación con los que cuenta la ciudanía para participar en el proceso legislativo y fortalecer su rol en los procesos de control social.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

- Contar con niños, niñas, adolescentes y organizaciones de la sociedad civil que por medio de este programa tengan el conocimiento del trabajo del Poder Legislativo y cultura cívica para motivar la participación ciudadana regional a través de las herramientas de participación del Congreso Nacional e influir para contar con una ciudadanía más participativa y que valore la democracia.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Participación:

- Se espera fortalecer los niveles de participación regional en el corto y mediano plazo al entregar directamente información del Poder Legislativo.

Rendición de cuentas

- Se dará cuenta del trabajo realizado por el Congreso Nacional.
- Se empoderará a la ciudadanía para que asuman el control social.

Información adicional

- Se vincula con el Programa de Gobierno al Plan de Formación Ciudadana (Ley N°20.911).
- En el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2020 de la Biblioteca del Congreso Nacional explicita a la formación cívica como un objetivo estratégico para cumplir su misión de vincular el Congreso Nacional con la ciudadanía.
- No requiere presupuesto adicional porque se realizará por la capacidad instalada de las Corporaciones, la BCN y la Academia Parlamentaria. Los talleres regionales se realizarán a través del convenio con el PNUD y apoyo de Eurosocial.

Actividad y producto entregable	Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Diseño del Programa - Informe: Contenido, modalidades, materiales digitales y talleres.	Sept 2019	Dic 2019
Hito 2: Talleres regionales Realización de al menos dos talleres regionales con sociedad civil organizada, escuelas, universidades y otros expertos para recoger sus opiniones y afinar el programa.	Enero 2020	Mayo 2020
Hito 3: Puesta en marcha blanca del programa - En el diseño del programa se acordarán las regiones, número mínimo de visitas y resultados esperados	Mayo 2020	Nov 2020

Información de contacto

Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega
Título, departamento	Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia
Correo electrónico y teléfono	rocio.noriega@congreso.cl
Otros actores involucrados **- Actores de gobierno**	- Prosecretario del Senado - Prosecretario de la Cámara de Diputados - Integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia - Bancadas regionalistas del Senado y la Cámara de Diputados - Biblioteca del Congreso Nacional - Academia Parlamentaria - Unidad de Atención de Delegaciones de la Cámara de Diputados
OSC, Sector privado, Organizaciones Multilaterales, Grupos de trabajo	- PNUD - Eurosocial - ACOSOC Metropolitano - Fundación Maule Scholar - Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías (ICDT)

Open Government Partnership

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

www.ogp.gob.cl